

Rad No.: 25-240-153985

Barranquilla, 29/10/2025

Señor(a)
ALEXANDRA ALFONSO PARRA
Calle 3A No. 14 - 33 Apartamento 1 Barrio Hawai
Fundación (MAG)

Asunto: Solicitud de instalación del servicio de gas natural.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 21 de octubre de 2025 radicada bajo el No. FD 25-000667, referente a solicitud de instalación del servicio de gas natural para el inmueble ubicado en la Calle 3A No. 14 - 33 Apartamento 1 de Fundación, Magdalena, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a su solicitud de instalación del servicio de de gas natural para el inmueble ubicado en la Calle 3A No. 14 - 33 Apartamento 1 de Fundación, le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. realizar cotización sobre dicho inmueble teniendo en cuenta que el predio base registrado con esta misma dirección presenta una deuda castigada.

Por lo anterior, una vez dicho predio presente normalización del servicio, bien sea cancelando la deuda pendiente o realizando un acuerdo de pago y/o refinanciación de la deuda, podrá programar una nueva visita por parte de uno de los asesores de venta, con el fin de realizar la cotización para la instalación del servicio de gas natural en el inmueble que lo requiere.

Por lo anterior, le sugerimos aportar el certificado de nomenclatura del predio, donde se evidencie que el predio tiene una dirección independiente a la del predio con cartera castigada, ya que, según la dirección indicada, esta tiene relación con el predio base, el cual está marcado cartera castigada

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
232826645